UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACUTLAD N° 030-2021-FCE-CF

Ayacucho, 15 de julio de 2021

Visto la documentación sobre cambio interno de especialidad de estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 081-2021-EPES-FCE-UNSCH con fecha 02 de julio de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que el estudiante Cristian Jhovany BERROCAL CÁCERES, solicita cambio interno de especialidad de Ciencias Naturales con mención en Primeros Auxilios a Matemática, Física e Informática, solicitud que fue admitida previo dictamen favorable de la Comisión Académica de la Escuela, por lo que solicita su aprobación con acto administrativo;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2020-UNSCH-CU se aprobó el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de postulantes al Concurso de Admisión 2020-I, por la modalidad ordinaria; por lo que en virtud de lo dispuesto por dicho acto administrativo el Sr. Cristian Jhovany BERROCAL CÁCERES, fue admitido como ingresante a la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; pero, no obstante haberse matriculado no cursó sus estudios por no haber suficiente número de estudiantes en dicha especialidad;

De conformidad con la opinión y dictamen favorable de la Comisión Académica y del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 08 de julio de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el cambio interno de especialidad realizado en el segundo semestre del año académico 2020 del estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del Currículo 2004, en la forma siguiente:

Nº	CÓDIGO	NOMBRES y APELLIDOS	ESPECIALIDAD DE ORIGEN	ESPECIALIDAD DESTINO
01	05200123	Cristian Jhovany BERROCAL CÁCERES	Ciencias Naturales con mención en Primeros Auxilios	Matemática, Física e Informática.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Secundaria
Interesado
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO